



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Difusión de campañas de sanidad vegetal y animal.				
DESCRIPCIÓN:				
Promover la divulgación y acompañamiento de campañas de sanidad vegetal y animal, con el objetivo de detectar, controlar y prevenir la dispersión de plagas y/o enfermedades en el territorio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recomendaciones.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre que lo solicite la población objetivo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial vigente.	SI	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta Constitutiva o Acta de Grupo de Trabajo	NO	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
Identificación Oficial Vigente del Responsable o Representante.	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud en escrito libre.	SI	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario	
Identificación oficial vigente del responsable	SI	I		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días.			
COSTO:	0	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplan con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.				Jefatura de Desarrollo Agropecuario.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Alejandro Espinoza Bustos.					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros.			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo.		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábados de 9:00 a 13:00					
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58780111		135	N/A	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se realiza una campaña?						
RESPUESTA:	Una campaña consiste en detectar, controlar y prevenir la dispersión de plagas y enfermedades en el territorio nacional. Y cuando es detectada alguna enfermedad o plaga se establece la estrategia para realizar la campaña.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo el medicamento lo puede aplicar el técnico?						
RESPUESTA:	En algunos casos la aplicación de vacuna la tiene que realizar personal certificado por SENASICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza las campañas?						
RESPUESTA:	Las campañas las establece la SENASICA, en coordinación con productores e instituciones federales y estatales.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 06 / 2022
P. Ing. Erika Leal Romo	Ing. Alejandro Espinoza Bustos.	

